



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de marzo de 1993.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1984/92, hasta el 1° de junio del corriente año, en cuanto a la designación de un "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en la Sala "A" de la mencionada Cámara en reemplazo del señor Guillermo Pesaresi quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

CLAUDIO MARCONI NORDI
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA APICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION